

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 11455** *Resolución de 3 de junio de 2011, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifica la de 13 de abril de 2011, por la que se convocan ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica.*

Detectado error en el texto publicado por Resolución de 13 de abril de 2011, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por la que se convocan ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 30 de abril de 2011, se procede a efectuar su oportuna modificación:

En la página 44193, del anexo II, en la relación de los centros de Colombia, dice: «COL23 Universidad Autónoma de Bucaramanga Público», debería decir: «COL23 Universidad Autónoma de Bucaramanga Privado».

En la página 44203 se incluirá el siguiente centro de México: «MEX96 El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)».

Madrid, 3 de junio de 2011.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Francisco Moza Zapatero.